



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. DGCNL-DC-LPIE-021/2026,
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA RESOLVER LA OBSOLESCENCIA EN AS 400 DEL CENTRO
DE DATOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA QUINTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 01 de octubre del 2026, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Denisse Arrambide Morales, Funcionario Público designada para presidir el presente evento; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, Transitorio Quinto, de conformidad con el Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. Edgar Alfredo Torres Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; la Lic. Norma Lizeth Nuñez Soto, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el representante de la Unidad Requiriente y el participante de la presente licitación, se procede a dar inicio a la lectura del Fallo Definitivo y Adjudicación el cual es el siguiente:

CONSIDERANDO.

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 09 de septiembre del 2026, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGCNL-DC-LPIE-021/2026.

SEGUNDO. -PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción fueron los siguientes:

- GENESYS INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
- TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.

TERCERO. – JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 11:00 horas del día 22 de septiembre del 2026, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar dentro del acta correspondiente las aclaraciones y respuestas a las preguntas formuladas, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



CUARTO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 11:00 horas del día 29 de septiembre del 2026, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

En ese acto se hizo constar que a la toma de asistencia del presente evento no se encontraba presente representante legal alguno de la persona moral **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**, por lo que se le descalificó de la presente Licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso c) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.

Acto seguido la **UNIDAD CONVOCANTE** recibió el sobre que contiene la propuesta técnica, así como el que contiene la propuesta económica, de la persona moral **GENESYS INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, procediendo a la apertura únicamente del sobre respectivo a la propuesta técnica para su revisión cuantitativa, previo análisis de las Bases de esta Licitación, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la persona moral **GENESYS INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumplió de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente Licitación, dicha propuesta y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** y **LA UNIDAD USUARIA** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

En lo que respecta al sobre que contiene la propuesta económica, quedó en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE** en sobre cerrado, el cual se circuló para rubrica de todos los presentes, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 11:00 horas del día 30 de septiembre del 2026, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se comunicó que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta técnica presentada por el proveedor participante, así como tomando en cuenta el Dictamen Técnico presentado por el Ing. Benjamin Vázquez Llamas, Director de Infraestructura Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **GENESYS INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SÍ CUMPLIÓ**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica, así como la Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

En ese acto, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **GENESYS INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.:**

Partida	Cantidad	Descripción (breve).	Precio unitario (antes de IVA)	Subtotal (antes de IVA)
1	2	Application Systems/400 (AS/400), según ficha técnica.	\$4,845,340.00	\$9,690,680.00
*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones. I.V.A 16%			I.V.A	\$1,550,508.80
La adjudicación será por lote a un solo proveedor.			Total.	\$11,241,188.80

En ese sentido, se tuvo que la persona moral **GENESYS INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica y garantía de seriedad de la propuesta económica, cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por el participante, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, **LA UNIDAD CONVOCANTE** determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta económica presentada por la persona moral **GENESYS INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SI CUMPLE**, de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, sin embargo su propuesta se encuentra fuera de la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO. - OPINIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 10:45 horas del día 01 de octubre del 2026, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO. - Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León, es competente para emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:



En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que no se cuenta con una propuesta económica susceptible de análisis, la presente Licitación **SE DECLARA DESIERTA** de conformidad con lo establecido dentro del punto 28 inciso d) de las bases de la presente licitación, los cuales a la letra refieren:

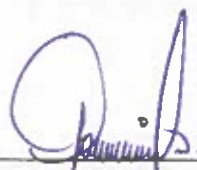
"28. LICITACIÓN DESIERTA. La presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones: d) Cuando el monto ofertado por los participantes supere el techo financiero con que se cuenta para contratar el suministro de la adquisición de infraestructura para resolver la obsolescencia en AS 400 del Centro de Datos, solicitado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Administración."

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

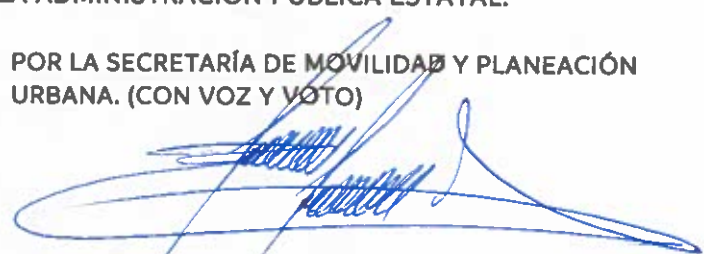
FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADA PARA
PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y
VOTO).


LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO)


LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN
URBANA. (CON VOZ Y VOTO)


LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)


LIC. NORMA LIZETH NUÑEZ SOTO.

Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la
Contraloría y Transparencia Gubernamental.



SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

UNIDAD REQUERENTE.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.


ING. BENJAMÍN VÁZQUEZ LLAMAS.

LISTA DE ASISTENTES.

- GENESYS INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
- C. MARYLUZ JIMÉNEZ MURGUÍA.



Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGCNL-DC-LPIE-021/2026, adquisición de infraestructura para resolver la obsolescencia en AS 400 del Centro de Datos, solicitado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Administración.